

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Puede renunciar al cargo el designado presidente? (Ver art. 13 LPH en subrama de la designación del presidente de una comunidad?. Pregunta nº 155).
- 2 ¿Debe elevarse a escritura pública e inscribirse en el registro el acuerdo de prohibición de alquiler vacacional? (Ver en rama de problemas sobre alquiler vacacional. Pregunta nº 56).
- 3 ¿Cuándo puede entenderse que una modificación realizada por un comunero en su terraza requiere de acuerdo de la junta? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativa en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 167).
- 4 ¿Cómo se tienen en cuenta a los morosos en una votación? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de cómputo de votos. Pregunta nº 48).
- 5 ¿Será válida una notificación a un comunero si se le envía por burofax y no la recoge? (Ver art. 9 LPH en subrama de Formas de llevar a cabo notificaciones a comuneros. Pregunta nº 86).
- 6 Si se ha acordado separar trasteros y viviendas y/o plazas ¿Es preciso cambiar la escritura de división horizontal para atribuir coeficientes? (Ver art. 5 LPH en subrama de título constitutivo. Pregunta nº 112).
- 7 ¿Puede una junta decidir que los recibos de gastos comunes se giren a los inquilinos en los inmuebles arrendados? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 559).
- 8 Modelo de convocatoria de junta telemática. (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 205).
- 9 En el caso de que un comunero pleitee con la comunidad y le gane con costas es sabido que este comunero no paga su parte de las costas que pagará la comunidad ¿Pero la pagarían aquellos que votaron en la junta que motivó la impugnación igual que el que pleiteó? (Ver art. 21 LPH en subrama de Intervención de abogado y procurador y costas. Art. 21.6. Pregunta nº 33).
- 10 ¿Se aplica el voto presunto del ausente en caso de cerramientos de varias terrazas de la comunidad y no todas? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 146).